Solística **Operaciones Nacionales de Mercadeo**
NIT: 860350940-1

111100373391

- CLIENTE -

REMITENTE	CIUDAD ORIGEN	FECHA IMPRESIÓN
MEDN SEGURO RUTA EXCLUSIVA C	BOGOTA	26/01/2023
DESTINATARIO	**CIUDAD DESTINO**	**DEPTO**
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	BOGOTA	CUNDINAMARC

DIRECCIÓN DE ENTREGA
TRVC 5 # 49 00

CAJAS CARGA SECA	CAJAS CADENA DE FRÍO	TOTAL CAJAS	TOTAL KILOS	ESTIBAS	VOLUMEN	ZONA	RUTA
1	0	1	2	0	0	0	0

DOCUMENTOS: 283623820

ORDEN DE COMPRA:

FECHA DE ENTREGA: 27 01 2023 | HORA: | AM / PM | CAUSAL DEVOLUCIÓN:

CAJAS DEVUELTAS: | CEDI: 11001

CITA O MALLA DE PROGRAMACIÓN (FECHA Y HORA):

CITA ASIGNADA O COORDINADA POR):

VIGENCIA CDF / TEMP _____ °C
INICIO
FIN

CAJA ☑
SOBRE ☐
RADICACIÓN ☐
MUEBLE ☐

ENTREGA INVENTARIADA SI ☑ NO ☐
RETIENE DOCUMENTOS SI ☐ NO ☑

FECHA INTENTO FALLIDO DE ENTREGA
1 ___/___/___ Hora _____ AM PM
2 ___/___/___ Hora _____ AM PM
3 ___/___/___ Hora _____ AM PM

NOMBRE Y CÉDULA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA: D.E Yoreli 1076[illegible]4324

OBSERVACIONES: CITA 27-01-2023 ALAS 08:00 AM ENTREGAR INVENTARIADO RIADO

IMPORTANTE: Firmada la remisión NO devuelva la mercancía sin que le entreguen los documentos que inicialmente firmó. El contrato de transporte se rige por los artículos 1008 al 1035 del C.C Respondemos unicamente hasta el valor declarado del cargamento.

Solistica no se hace responsable por faltantes o averías en entregas no inventariadas.

NOMBRE | POR FAVOR DEVOLVER CON NOMBRE CLARO, FIRMA Y SELLO
C.C.

Andrea Albarracin
Regente de Farmacia
C.C. 40.438.575
D$2720

FIRMA DE QUIEN RECIBE 52720 12:37

- ARCHIVO -

Solística **Operaciones Nacionales de Mercadeo**
NIT: 860350940-1

111100373391

REMITENTE	CIUDAD ORIGEN	FECHA IMPRESIÓN
MEDN SEGURO RUTA EXCLUSIVA C	BOGOTA	26/01/2023
DESTINATARIO	**CIUDAD DESTINO**	**DEPTO**
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	BOGOTA	CUNDINAMARC

DIRECCIÓN DE ENTREGA
TRVC 5 # 49 00

CAJAS CARGA SECA	CAJAS CADENA DE FRÍO	TOTAL CAJAS	TOTAL KILOS	ESTIBAS	VOLUMEN	ZONA	RUTA
1	0	1	2	0	0	0	0

DOCUMENTOS: 283623820

ORDEN DE COMPRA:

FECHA DE ENTREGA: 27 01 2023 | HORA: | AM / PM | CAUSAL DEVOLUCIÓN:

CAJAS DEVUELTAS: | CEDI: 11001

CITA O MALLA DE PROGRAMACIÓN (FECHA Y HORA):

CITA ASIGNADA O COORDINADA POR):

VIGENCIA CDF / TEMP _____ °C
INICIO
FIN

CAJA ☑
SOBRE ☐
RADICACIÓN ☐
MUEBLE ☐

ENTREGA INVENTARIADA SI ☑ NO ☐
RETIENE DOCUMENTOS SI ☐ NO ☑

FECHA INTENTO FALLIDO DE ENTREGA
1 ___/___/___ Hora _____ AM PM
2 ___/___/___ Hora _____ AM PM
3 ___/___/___ Hora _____ AM PM

NOMBRE Y CÉDULA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA: D.E Yoreli 1076[illegible]4324

OBSERVACIONES: CITA 27-01-2023 ALAS 08:00 AM ENTREGAR INVENTARIADO RIADO

IMPORTANTE: Firmada la remisión NO devuelva la mercancía sin que le entreguen los documentos que inicialmente firmó. El contrato de transporte se rige por los artículos 1008 al 1035 del C.C Respondemos unicamente hasta el valor declarado del cargamento.

Solistica no se hace responsable por faltantes o averías en entregas no inventariadas.

NOMBRE | POR FAVOR DEVOLVER CON NOMBRE CLARO, FIRMA Y SELLO
C.C.

Andrea Albarracin
Regente de Farmacia
C.C. 40.438.575
D$2720

FIRMA
52720 12:37
FIRMA DE QUIEN RECIBE

INFORMACIÓN PARA LOS DESTINATARIOS.

De conformidad con el artículo 1028 del Código de Comercio, recibida la cosa transportada sin observaciones, se presumirá cumplido el contrato. En los casos de pérdida parcial, saqueo o avería, notorios o apreciables a simple vista, la protesta deberá formularse en el acto de la entrega y recibo de la cosa transportada. Cuando por circunstancias especiales que impidan el inmediato reconocimiento de la cosa, sea imposible apreciar su estado en el momento de la entrega, podrá el destinatario recibirla bajo la condición de que se haga su reconocimiento. El examen se hará en presencia del transportador o de la persona por él asignada, dentro de los tres días siguientes a la fecha de la entrega. Superado este plazo no se recibirán reclamaciones.

INFORMACIÓN PARA CLIENTES

A partir de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013, nuestras facturas y/o remesas Terrestres de Carga se consideran como irrevocablemente aceptadas por ustedes en calidad de beneficiarios del servicio, si no tenemos reclamo alguno dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción". La remesa terrestre esta enmarcada en lo dispuesto en el artículo 1018 del Código de Comercio y demás normas complementarias.

OBSERVACIONES CONTINÚA

INFORMACIÓN PARA LOS DESTINATARIOS.

De conformidad con el artículo 1028 del Código de Comercio, recibida la cosa transportada sin observaciones, se presumirá cumplido el contrato. En los casos de pérdida parcial, saqueo o avería, notorios o apreciables a simple vista, la protesta deberá formularse en el acto de la entrega y recibo de la cosa transportada. Cuando por circunstancias especiales que impidan el inmediato reconocimiento de la cosa, sea imposible apreciar su estado en el momento de la entrega, podrá el destinatario recibirla bajo la condición de que se haga su reconocimiento. El examen se hará en presencia del transportador o de la persona por él asignada, dentro de los tres días siguientes a la fecha de la entrega. Superado este plazo no se recibirán reclamaciones.

INFORMACIÓN PARA CLIENTES

A partir de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013, nuestras facturas y/o remesas Terrestres de Carga se consideran como irrevocablemente aceptadas por ustedes en calidad de beneficiarios del servicio, si no tenemos reclamo alguno dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción". La remesa terrestre esta enmarcada en lo dispuesto en el artículo 1018 del Código de Comercio y demás normas complementarias.

OBSERVACIONES CONTINÚA

Johnson & Johnson DE COLOMBIA S.A.

Johnson & Johnson de Colombia S.A.
Calle 26 # 69 - 76 Torre 2 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Gran contribuyente resolución 9061 de Diciembre 10 de 2020.
Autorretenedor renta resolución 106 de Enero 31 de 1986.
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764028106777 de Fecha 25/04/2022 hasta fecha 25/10/2023 del rango MDD 1039000 al MDD 1059999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121
Algunas de las referencias facturadas pueden ser Bienes Exentos -Decreto 417 de 2020

NIT 890.101.815-9

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 1059434

FECHA FACTURA:	**26/01/2023 11:48**
Numero de entrega:	0283623820
Referencia SAP:	0293522676
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
N I T o C.C :	830040256
Direccion:	TRVC.5 NO.49 00
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465092

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Direccion:	TRVC.5 NO.49 00
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012465092

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0011341000	26/01/2023	40089200- Contrato 402-2022	5% 30, 2,5% 60, Neto 120	26/05/2023

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	TPW30 TPW30	TPW 24IN 2-0 D/A SH,SKS-3 BWY	SLBHTX	12.00	EA	30/09/2027	55,070.00	660,840.00		

Andrea Albarracín
Regente de Farmacia
C.C. 40.438.575

Solistica
DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO
25 ENE 2023

VALOR EN LETRAS : SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO :Credito	MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

TOTAL REGISTROS: 1

OBSERVACIONES:
15-19-00;Contrato402-2022;jchavez@homil.gov.co

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

NOMBRE: _____
FECHA: _____
FIRMA: _____ **AREA:** _____

RECIBIDO CONFORME

MONEDA	COP
SUB TOTAL	660,840.00
IVA	0.00
RETE IVA	
RETE ICA	
TOTAL A PAGAR	660,840.00

CUFE: e28e363338b62d79839b6b0c97da0349da33a9ddcdc9f0942be7150c4e25e40f3ed5fbc45fdca9fe1dbddc4107332bca

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

